RESOLUCION Nro. 0024
17 ENE 2017

Por la cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX-

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante resolución de encargo No. 0605 de abril 25 de 2016 y Resolución de delegación No. 1071 del 26 de noviembre de 2013, Resolución de Nombramiento No.1687 de 24 de Octubre de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la ley 909 del 23 de septiembre de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, establece que mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente y su evaluación de desempeño sea sobresaliente;

Que la circular 003 del 11 de junio de 2014, señala que "todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentren provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tienen el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normatividad citada y a las reglas especiales de cada sistema."

Que mediante la Circular No. 001 del 12 de enero de 2017, se estableció el procedimiento para realizar la provisión transitoria de empleos en la planta de personal del ICETEX.

Que en la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza se encuentra vacante el cargo Analista Grado 02.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano realizó la verificación sobre el cumplimiento de requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para el cargo mencionado en el considerando anterior, con base en los documentos que reposan en la historia laboral, de quienes obtuvieron nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño entre el periodo comprendido entre 01 de febrero 2015 al 31 de enero de 2016.

Que como resultado de la revisión realizada, se constató que señora ***BLANCA FLOR AMEZQUITA RODRIGUEZ,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.613.966, titular del cargo Técnico Administrativo Grado 01, funcionaria de carrera administrativa, acredita los requisitos académicos, de experiencia profesional y de acuerdo con la prueba realizada posee las aptitudes y habilidades exigidos para el desempeño del empleo vacante.*

Que mediante Resolución No. 620 del 29 de julio de 2010 la funcionaria ***BLANCA FLOR AMEZQUITA RODRIGUEZ,*** *es encargada del empleo Profesional Universitario Grado 01 de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza.*

Que mediante Resolución 0770 del 12 de octubre de 2011 el cargo Profesional Universitario Grado 01 es trasladado de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza a la Vicepresidencia de Fondos en Administración.

Que mediante Resolución No. 1018 del 22 de junio de 2016 el cargo Profesional Universitario Grado 01 de la Vicepresidencia de Fondos es trasladado a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología.

MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION Nro. 0024
17 ENE 2017

Por la cual se efectúa un encargo

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19 del artículo primero de la Resolución 1071 de 2013, mediante la cual se delegan unas funciones en el ICETEX, se delegó en la Secretaría General, la expedición de Actos Administrativos a través de los cuales se autoricen encargos a funcionarios de carrera administrativa y sus correspondientes prórrogas.

Que de conformidad con lo precitado, es procedente efectuar un encargo en un empleo que se encuentra en vacancia definitiva en la planta personal del ICETEX.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. *Encargar a* ***BLANCA FLOR AMEZQUITA RODRIGUEZ,*** *identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.613.966, del Cargo Analista Grado 02 de la Dirección de Cobranza de la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, con una asignación básica de $ 3.157.560.*

ARTÍCULO 2º *El servidor público nombrado por la presente resolución deberá tomar posesión del cargo en los términos de Ley.*

ARTICULO 3º. *Dar por terminado, a partir del día de la posesión, inclusive, el encargo de* ***BLANCA FLOR AMEZQUITA RODRIGUEZ****, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.613.966, en el cargo de Profesional Universitario Grado 01 de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, otorgado mediante Resolución No. 620 del 29 de Julio de 2010.*

ARTICULO 4º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Dada en Bogotá D.C. a los 17 ENE 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA SECRETARIA GENERAL

MARIBEL CORDOBA GUERRERO

Proyecto: Luisa Fernanda Mejía y Laura Babativa Mayorga –Talento Humano
Revisó: Miriam Cardona Giraldo Coordinadora Grupo de Talento Humano
Aprobó: Alvaro Nossa – Asesor Secretaría General